



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de marzo de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud efectuada por la Srita. HOURS SANTERO YAMILA ESTER DNI 40.634.058, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en particular que está cursando sus Estudios Universitarios, cursando la carrera de Ciencias Veterinaria en Universidad Nacional de La Plata,

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la persona solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos DOS MIL (\$2000.-) a la Srita. HOURS SANTERO YAMILA ESTER DNI 40.634.058, por el periodo de tres (3) meses, desde el mes de marzo hasta el mes de mayo, inclusive, a los efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en particular que está cursando sus Estudios Universitarios, la carrera de Ciencias Veterinarias en la Universidad Nacional de La Plata, atento su carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal y conforme los vistos y considerando expuestos, sin cargo de rendir cuentas.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a realizar el depósito de la suma expuesta en el artículo anterior en la cuenta bancaria 70135157765, CUIT 27-40634058-4, CBU 0140371603701351577650. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la jurisdicción 01- Categoría Programática 01.05- 5.1.4.0 "Becas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°393

MGL



Dr. José Matías Balsanello
Secretaría de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte